

RIO GALLEGOS, 20 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 62.033/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 360/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones (5-35-5-0-1);

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia presentada por el Mg. Carlos VACCA aceptada por Disposición N° 515/19;

QUE a fs. 97 y 97 vuelta la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del Cargo 4PC-1-10139-P;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

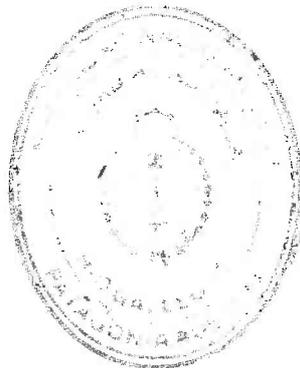
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones (5-35-5-0-1) - Cargo 4PC-1-10139-P.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG